



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



INFORME N°0392-2023-MDK/GDEB/P-PIÑA/JVMQ/RP.

AL : Ing. Freddy Walter Vargas Avilés
Gerente Desarrollo Económico y Biodiversidad.

ATENCION : CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA.
Jefe De Abastecimiento.

DEL : ING. JHONATAN V. MENDEZ QUISPE

RESIDENTE DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE PIÑA EN 13 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI N° 2491744

ASUNTO : SOLICITO SEGUNDA CONVOCATORIA DE la licitación pública N° 003-2023-MDK/CS-1

REFERENCIA : Licitación Publica N° 003-2023-MDK/CS-1
INFORME N° 971-2023-MDK-OGA-OA/JMMH-J.

FECHA : Kimbiri, 24 de Noviembre del 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD
RECIBIDO
24 NOV 2023
XP N° 2327442 FOLIOS 25
HORA 12:35 p.m FIRMA /



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
24 NOV. 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que después de haber realizado un análisis al informe presentado por su despacho de declarar **DESIERTO** la licitación pública N° 003-2023-MDK/CS-1 para la compra de insumos agrícolas, al no cumplir el postor con acreditar la composición química del producto Microelemento que presenta en su oferta, así como también no cumple con acreditar las características técnicas con folletos, instructivos, catálogos, o similares de los productos Urea, Nitrabor, Carbendazil, Hidran, Complex, Acido húmico, Cloruro de Potasio por tales motivos el postor queda como no admitido, por tales motivos sugerimos al comité de selección realizar la **SEGUNDA CONVOCATORIA** para lograr las metas del proyecto con normalidad, según la ley N° 30225 ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines de su atención.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Ing. Jhonatan V. Mendez Quispe
CIP. 276885
RESIDENTE

2327442.009





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



INFORME N° 971-2023-MDK-OGA-OA/JMMH-J.

3327442.008

AL : C.P.C. JULIAN BAUTISTA TENORIO
 Gerente Municipal de la MDK.

ATENCIÓN : Ing. Freddy Walter Vargas Avilés.
 Gerente Desarrollo Económico y Biodiversidad.

DE : CPC. Juan Martin Mundaca Huaranca
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento.

REFERENCIA : Licitación Pública N.º 03-2023-MDK/CS-1.

ASUNTO : DESIERTO LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA
 CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS
 AGRICOLAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS
 SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE
 CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE
 PIÑA EN 13 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI -
 PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE
 CUSCO.



FECHA : Kimbiri, 23 de noviembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento sobre los actuados en el Procedimiento de Selección de la referencia; la misma que fue aprobada y convocado a través del SEACE con fecha 12/10/2023, en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF. Que modifica al Decreto Supremo N° 344-2018-EF

El Comité de Selección, en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, se ha conducido el presente proceso de selección desde la etapa de elaboración de bases, convocatoria y hasta la etapa de evaluación de propuestas, en consecuencia, cabe manifestar lo siguiente:

Primero. – Según el cronograma establecido en la ficha de selección, la apertura de las ofertas presentadas vía electrónica, se llevó a cabo el día 22 de noviembre del 2023, donde se revisó en acto privado en la Oficina de Abastecimiento, En consecuencia a ello el Comité de Selección, da a conocer que se declaró **DESIERTO** como consta en acta, debido que no existen ofertas válidas de los participantes, en cumplimiento al Art. 65.1° “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, el órgano a cargo del procedimiento de selección declara **desierto** de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Segundo. - Al respecto, cabe precisar que el artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia al artículo 65° de su Reglamento, regula que “el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, se rigen por lo señalado en el reglamento”.

Artículo 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Tercero. - Se recomienda al área usuaria, evalúe y tome las medidas correctivas pertinentes y en seguida el Comité de Selección de las Contrataciones, **estará a cargo de proceder con la segunda convocatoria del procedimiento de selección**, en cumplimiento a la normativa de la materia, para tal efecto se requerirá de la autorización y aprobación de nuevos trámites administrativos, la misma que debe llevarse a cabo en menor tiempo posible, a fin de atender las necesidades urgentes en cumplimiento de metas y objetivos.

Sin otro en particular me suscribo de Ud.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
CPC. JUAN PABLO MORALES TOROANCUA
JEFE DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA N° 003-2023-MDK/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NUMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACION GENERAL**
En el Distrito de Kimbiri, el día Lunes 20 del mes de Noviembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento a las 08:30 horas; se reunieron el comité de selección, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de: Licitación Pública N° 003-2023-MDK/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS DE LOS PRODUCTORES DE PIÑA EN 13 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI- LA CONVENCION-CUSCO"**, por un valor estimado de S/ 876,360.00, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento al Artículo N° 043 del Reglamento de Contrataciones del Estado.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logro con la presencia de los siguientes miembros

Presidente	ING. FREDDY WALTER VARGAS AVILES	TITULAR	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD
Primer Miembro	ING. JHONATAN VICTOR MENDEZ QUISPE	TITULAR	Dependencia:	RESIDENTE DE PROYECTO
Segundo Miembro	CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA	TITULAR	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	1003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	Válido
2	10200610852	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	Válido
3	10437962214	TAIPE RUA CELSO	Válido
4	10444218130	TORRES GUTIERREZ REINER	Válido
5	20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	Válido
6	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	Válido
7	20521440865	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	Válido
8	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	Válido
9	20534342163	J&A SEMBRANDO TECNOLOGIA AGROPECUARIA E.I.R.L.	Válido
10	20535703214	AVGUST PERU S.A.C.	Válido
11	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
12	20600760611	AGROVET LOS ANDES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGROVET LOS ANDES S.R.L.	Válido
13	20601062821	INVERSIONES PROAVET E.I.R.L.	Válido
5	20603481780	E.T. INVERSIONES GENERALES MONTE HOREB S.R.L.	Válido
6	20604604857	NUTRI JASY S.A.C.	Válido
7	20606915688	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	Válido
8	20608573373	MEDICALDIST S.A.C.	Válido
9	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Válido

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**
En el día y horario señalado en las Bases, el siguiente postor presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE, realizados el día 24/10/2023, según el

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentacion	Hora de Presentacion
1	20535703214	AVGUST PERU S.A.C.	15/11/2023	10:55

OBSERVACION:
6 Acto seguido se procede con la apertura de la única oferta del mencionado postor y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, previstas en las Bases integradas.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	AVGUST PERU S.A.C. CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Persona Natural o Persona Jurídica	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE
e) Debera presentar fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante indicando marca, modelo, año de fabricación (original o copia), donde deba acreditarse el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o requisitos funcionales: Según el Capítulo III de la presente sección.
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
h) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
	NO ADMITIDO

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**
7.1 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:**
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, debido a los siguientes:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO CALIFICACION
1	20535703214	AVGUST PERU S.A.C.	El postor no cumple con acreditar la composición química del producto microelemento que presenta su oferta (folio 18-21), así como también no cumple con acreditar las características técnicas con folletos, instructivos, catálogos o similares de los productos urea, nitrabor, carbendazil, hydran, complex, ácido húmico, cloruro de potasio por tales motivos el postor queda como no Admitido.

8 **ACUERDO ADOPTADO**
El Comité de selección, quienes conducen y desarrollan el procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 003-2023-MDK/CS-1, en Mérito a los Resultados Obtenidos declaran DESIERTO el procedimiento de selección en mención en mérito al artículo 65 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
Siendo las 09:00 horas de la misma fecha y año; y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

9

 ING. JHONATAN VICTOR MENDEZ QUISPE Primer Miembro	 ING. FREDDY WALTER VARGAS AVILES Presidente	 CPC. JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA Segundo Miembro
--	--	---

NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN